



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:57001/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la aclaratoria interpuesta por la Prof. Adriana Josefina ALMAGRO, docente de la Facultad de Derecho, y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 62335 (fs. 14/vta) cuyos términos este H. Cuerpo comparte y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Rechazar por improcedente la aclaratoria interpuesta por la Prof. Adriana Josefina ALMAGRO, teniendo en consideración el dictamen 62335 (fs. 14/vta.) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten, y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO

sl

